



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-7163-17-2

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-7163-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma GEMED S.R.L. solicita la corrección de la Disposición –ANMAT- N° 10383/17 por la cual se aprobó el registro del producto médico denominado Sistema de Tomografía, marca CEFLA S.C.

Que se consignó erróneamente el nombre de un modelo en los Datos Identificatorios Característicos y en el Certificado de Autorización e Inscripción, PM 1113-40.

Que tal error se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N°101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectifícase en los Datos Identificatorios Característicos, ítem Modelo/s de la Disposición ANMAT N°10383/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: donde dice: “Modelo: NewTom 5G y NewTom 5GX XL, debe decir: “Modelo: NewTom 5G y NewTom 5G XL”.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM 1113-40 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-7163-17-2